



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**  
**DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

**Ref.: Ejecutivo 11001410375120160161100**

El Despacho tiene por notificadas de forma personal (fls. 53 a 54), a las sucesoras procesales del causante JOSÉ HERMENEGILDO HERNANDEZ, señoras MARY LUZ HERNÁNDEZ CORREA Y ELIZABETH HERNÁNDEZ CORREA, en su calidad de demandadas quienes comparecieron a este estrado judicial en fecha 17 de enero de 2023.

Se agrega al expediente el registro civil de nacimiento del señor SAMUEL ANDRÉS HERNÁNDEZ FONSECA, remitido por la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, donde se acredita su vocación de heredero (fl 64).

Se reconoce como sucesor procesal del causante JOSÉ HERMENEGILDO HERNANDEZ, al señor SAMUEL ANDRÉS HERNÁNDEZ FONSECA, como parte demandada, quien tomará el proceso en el estado en que se encuentra conforme a lo normado en el artículo 70 del C.G.P.

Se requiere al demandante para que informe el correo y dirección de notificación del nuevo demandado, con la finalidad de comunicarle la existencia del presente proceso.

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada por OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS (fls. 73 a 77), respecto a la inscripción de la medida para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ**  
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 055 de fecha 12 de mayo de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

**MÓNICA SAAVEDRA LOZADA**